I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001064

DECRETO EXENTO N° 202/ /2012

Cerrillos; 01 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3156/2012; el Ord. N°400/323/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/727/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/363/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programa N°68 del Departamento de Presupuesto; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativos Para Funcionarios Municipales; y en el uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que es política de esta Municipalidad fomentar la participación de nuestros vecinos a través del deporte y la recreación y por 11° año consecutivo, se realizará el Campeonato Intercomunal "Copa Chilectra gánale a la Droga", el cual es Organizado por Chilectra Metropolitana, la Fundación Ivan Zamorano y CONACE.

Que, en su etapa de clasificación comunal el municipio, se encarga de la ejecución del Campeonato Comunal, en el cual participaron niñas y niños provenientes de clubes Deportivos comunales, Junta de Vecinos, talleres municipales y establecimientos educacionales de la comuna, tanto particulares como municipalizados, siendo quienes resulten campeones los que representen a Cerrillos en el campeonato Intercomunal.

Que, el nivel de participación comunal en esta actividad es amplio, y se ha transformado en una actividad que reúne a la familia cerrillana, en torno a la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida que se apareja a la misma.

Que, sin la participación municipal, no existe organización o instancia que permita desarrollar esta actividad. Por esta razón es que se torna necesaria la intervención del municipio a través del Depto. Deportes y Recreación para solventar el Campeonato Comunal y el Intercomunal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Campeonato Comunal de Baby - Fútbol Masculino y Femenino, y la Participación de los Equipos Ganadores en el Campeonato Intercomunal 11ª Copa Chilectra 2012 Gánale a la Droga"**, que tendrá por objetivo promover la integración y participación de los niños de Talleres Deportivos, Colegios Municipales y subvencionados, Organizaciones Deportivas y Junta Vecinales que participarán en el "Campeonato Comunal e Intercomunal 11ª Copa Chilectra 2012", en un ambiente de sana entretención y esparcimiento Deportivo y específicamente de promover la participación y la sana competencia en el deporte, apartándolos con el deporte, de las drogas y el alcohol y así fortalecer los lazos de amistad y dialogo entre ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1001064

DECRETO EXENTO N° 202/ /2012

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, su ejecutor será el Departamento de Deportes y Recreación con el apoyo del Departamento de Servicios Generales.

3. Descripción de la actividad:

Los partidos del campeonato comunal se realizarán el mes de junio y el calendario de partidos será fijado y comunicado a los participantes. Estos partidos se realizarán en la cancha pasto sintético del Gimnasio Municipal y la Ceremonia de Clausura en la multicancha del mismo; en caso de lluvia se utilizará la Multicancha interior del Gimnasio.

- La fecha de inicio del Campeonato Intercomunal será el sábado 07 de Julio de 2012, y las fechas y horarios son programados por los organizadores de Copa Chilectra.

- El Depto. Deportes y Recreación gestionará con Servicios Generales un mini-bus para el traslado de los jugadores al lanzamiento oficial en la Plaza de la Ciudadanía y a los encuentros a realizarse en distintos puntos de la Región Metropolitana.

Las fechas y los horarios de los partidos Intercomunales están sujetos adecuaciones siendo estos programados por los organizadores de Copa Chilectra 2012 Gánale a la Droga Conace, Chilectra y Fundación Ivan Zamorano previa coordinación con el Departamento. Deportes y Recreación, quien a su vez gestionará el traslado de los equipos con el Departamento de Servicios Generales.

4. Autorízase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal que colaborará en la ejecución del presente programa, a saber: doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefe (s) Depto Deportes y Recreación, doña Ana Pallero Cortes Administrativo Depto. Deportes, además de:

- Chofer para Camioneta, don Sergio Rivera Merino, para el traslado de funcionarios que organizan el campeonato,
- Chofer para mini-bus municipal que trasladará a los equipos participantes al campeonato intercomunal en la Región Metropolitana, en representación de Cerrillos.
- El conductor de Mini-bus será asignado por Servicios Generales, conforme a disponibilidad de tiempo y horas extras de los conductores.

5. La Dirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Abastecimiento realizará las compras de todo lo necesario a través del portal chile compra previa solicitud de pedido realizado por la Dideco, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	***Monto***
• 6 balones de baby futbol	$ 30.000
• 30 Medallas	$ 30.000
• 6 Galvanos	$ 68.000
• 4 copas	$ 32.000
• 2 Mallas de baby Futbol	$ 30.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1091064 /2012

• Un equipo baby futbol (camisetas, pantalón, medias etc.)	$500.000
TOTAL	***$690.000.--***

6. El Costo Total del Programa asciende a la suma de $ 690.000.- (seiscientos noventa mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas 22.04.013.001 "Equipos Menores Deportivos" y 24.01.008 "Premios y Otros", ambas del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Gimnasio Municipal
Pagina Web

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes y Recreación.

3. DEPARTAMENTOS DE APOYO

Departamento de Servicios Generales.

4. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Campeonato Comunal de Baby - Fútbol Masculino y Femenino, y la Participación de los Equipos Ganadores en el Campeonato Intercomunal 11ª Copa Chilectra 2012 Gánale a la Droga".

4.1 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Imputación del Programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Depto. Administración y Finanzas, en la cuenta que corresponda.

4.2. FUNDAMENTACION

Fomentar la participación de nuestros vecinos a través del deporte y la recreación, es una ardua tarea de la Dirección de Desarrollo Comunitario con su Departamento de Deportes, cultura y recreación enfrenta mancomunadamente con las organizaciones vecinales deportivas como con iniciativas propias de la empresa privada.

Por 11° año consecutivo, se realizara el Campeonato Intercomunal "Copa Chilectra gánale a la Droga", el cual es Organizado por Chilectra Metropolitana, la Fundación Ivan Zamorano y CONACE.

En su etapa de clasificación comunal el municipio, se encarga de la ejecución del Campeonato Comunal, en el cual participaron niñas y niños provenientes de clubes Deportivos comunales, Junta de Vecinos, talleres municipales y establecimientos educacionales de la comuna, tanto particulares como municipalizados, siendo quienes resulten campeones los que representen a Cerrillos en el campeonato Intercomunal.

El nivel de participación comunal en esta actividad es amplio, y se ha transformado en una actividad que reúne a la familia cerrillana, en torno a la actividad física y el mejoramiento de la calidad de vida que se apareja a la misma.
Sin la participación municipal, no existe organización o instancia que permita desarrollar esta actividad.
Por esta razón es que se torna necesaria la intervención del municipio a través del Depto. Deportes y Recreación para solventar el Campeonato Comunal y el Intercomunal.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Promover la integración y participación de los niños de Talleres Deportivos, Colegios Municipales y subvencionados, Organizaciones Deportivas y Junta Vecinales que participaran en el Campeonato Comunal e Intercomunal 11ª Copa Chilectra 2012, en un ambiente de sana entretención y esparcimiento Deportivo.

4.4 OBJETIVOS ESPECIFÍCOS.

Promover la participación y la sana competencia en el deporte, apartándolos con el deporte, de las drogas y el alcohol y así fortalecer los lazos de amistad y dialogo entre ellos..

4.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- ***LOS PARTIDOS DEL CAMPEONATO COMUNAL** se realizaran el mes de Junio y el calendario de partidos será fijado y comunicado a los participantes.*
  Estos partidos se realizaran en la cancha pasto sintético del gimnasio municipal y Ceremonia de Clausura de este campeonato multicancha del Gimnasio Municipal de Cerrillos; en caso de lluvia se utilizaría la Multicancha interior del Gimnasio.

- ***LA FECHA DE INICIO DEL CAMPEONATO INTERCOMUNAL** seria el Sábado 07 de Julio de 2012, y las fechas y horarios son programados por los organizadores de Copa Chilectra.*
- *El Depto. Deportes y Recreación gestionaran con servicios generales un mini-bus para el traslado de los jugadores a, el lanzamiento oficial en la Plaza de la Ciudadanía y a los encuentros a realizarse en distintos puntos de la Región Metropolitana.*

Las fechas y los horarios de los partidos Intercomunales están sujetos adecuaciones siendo estos, programados por los organizadores de Copa Chilectra 2012 Gánale a la Droga Conace, Chilectra y Fundación Ivan Zamorano previa coordinación con el Depto. Deportes, Recreación, quien a su ves gestionara el traslado de los equipos con el departamento de Servicios Generales.

4.6 COBERTURA

Se espera la participación a lo menos de 200 niños/as y jóvenes, de los establecimientos educacionales, clubes deportivos y talleres.

4.7 RECURSOS HUMANOS

FUNCIONARIO PLANTA

- *Srta. Jeannette Alvarado Vergara, Jefe (s) Depto Deportes y Recreación*
- *Ana Pallero Cortes Administrativo Depto. Deportes, horas extraordinarias y/o compensatorias para el campeonato intercomunal*
- ***Chofer para Camioneta** Sr. Sergio Rivera Merino, para el traslado de funcionarios que organizan el campeonato; (cabe señalar que los **partidos comunales** se realizan dentro del horario de trabajo habitual de la municipalidad).*
-
- ***Chofer para mini-bus** municipal que trasladara a los equipos participantes al **campeonato intercomunal** en la Región Metropolitana, en representación de Cerrillos, (fechas que se comunicara una vez que termina el campeonato comunal)*
  El conductor de Mini-bus es asignado por Servicios Generales, conforme a disponibilidad de tiempo y horas extras de los conductores.

4.8 RECURSOS MATERIALES

- *Mini-Bus Municipal dependiente de Servicios Generales.*
- *Camioneta municipal dependiente de Servicios Generales.*
- *Cancha sintética y exteriores del Gimnasio Municipal.*
- *Balones de Baby Fútbol, camisetas, pantalones, de Baby Fútbol.*
- *Implementos para la realización del Programa:*
  balones de baby-fútbol , silbatos y mallas de baby-fútbol
- *Premios para participantes de campeonato de Baby- fútbol Masculino y Femenino comunal.*

4.9 VALORIZACIÓN TOTAL DEL PROGRAMA

Detalle	***Monto***	
• *6 balones de baby futbol* • *30 Medallas* • *6 Galvanos* • *4 copas* • *2Mallas de baby Futbol* • *Un equipo baby futbol* *(camisetas, pantalón, medias etc.)*	*$ 30.000.--* *$ 30.000* *$ 68.000* *$ 32.000* *$ 30.000.-* *$500.000.-*	*Adquisición a través del Portal Chile-compra*
TOTAL	***$690.000.--***	

1. *Bus Municipal con conductor pago de combustible para el traslado de los equipos, desde los colegios a gimnasio municipal. (horario habitual de escuela)*
2. *Mini Bus municipal para el traslado del equipo ganador al lanzamiento oficial en la Plaza de la Ciudadanía y a los encuentros del Campeonato Intercomunal que se realiza en diferentes comunas de Santiago, (fecha se comunicara oportunamente)*
2. *01 camioneta municipal con combustible para el traslado de los funcionarios, para los partidos del campeonato comunal.(horario habitual de trabajo)*

5.0 *Costo Total del Programa $ 690.000.-*.(seiscientos noventa mil pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DECURE
JEFE

MFG//JVV/
C.c: Dideco